

RESOLUCIÓN N. 098
(20 de junio de 2023)

**“POR LA CUAL SE REANUDA DISFRUTE DE VACACIONES DE UN
FUNCIONARIO”**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 083 del 02 de junio de 2023, se concedió vacaciones a la señora MARTA CONTRERAS CORREA, Subgerente Administrativa y Financiera, por el año en servicio en forma continua entre el 30 de enero de 2022 al 29 de enero de 2023,
2. Que mediante Resolución 096 del 13 de junio de 2023, se autorizó la interrupción del disfrute de vacaciones a la señora MARTA CONTRERAS CORREA a partir del 13 de junio, quedando pendiente diez (10) días hábiles por disfrutar, por el año en servicio en forma continua entre el 30 de enero de 2022 al 29 de enero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reanudar el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones comprendidas del 20 de junio de 2023 al 04 de julio de 2023, ingresando el 05 de julio de 2023.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG 100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

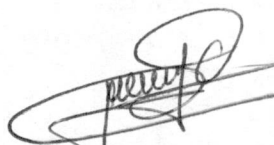
RESOLUCIÓN N. 098
(20 de junio de 2023)

**“POR LA CUAL SE REANUDA DISFRUTE DE VACACIONES DE UN
FUNCIONARIO”**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

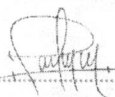
Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General

PROYECTO | KEVIN RESTREPO

REVISÓ | JOSE LUIS GONZALEZ



APROBO |  LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ